



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
OFICINA DEL CONTRALOR ELECTORAL  
BOLETÍN INFORMATIVO

2017 OCT 11 AM 11:17

11 de octubre de 2017

Aspirantes, candidatos, partidos políticos, comités municipales, comités de precinto, comités de campaña, comités autorizados, comités de acción política, comités de fondos segregados, comités de gastos independientes y cualquier otro comité creado en virtud de la ley 222-2011.

Walter Vélez Martínez  
Contralor Electoral

### BOLETÍN INFORMATIVO OCE-BI-2017-03

#### HURACÁN MARÍA: EXTENSIÓN DE TÉRMINOS

Debido al paso del huracán María y sus efectos en los sistemas de comunicación, se promulga este Boletín Informativo a los fines de extender los términos procesales ante la Oficina del Contralor Electoral.

En virtud de la autoridad que me confiere el artículo 3.003A (a) y (d) de la Ley 222-2011 así como la Orden Administrativa OCE-OA-2017-22, **se extiende por treinta (30) días a partir del 11 de octubre de 2017**, la presentación de solicitudes, entrega de documentos o comparecencia requerida, en los siguientes procesos:

1. Requerimiento de información;
2. aviso de orientación;
3. orden de mostrar causa;
4. pago de multa;
5. devolución de donativos,
6. solicitud de reconsideración;
7. solicitud de vista administrativa;
8. Entrega de documentos o citación;
9. Cualquier otro requerimiento, citación o comunicación enviada por la OCE con fecha de vencimiento.

La extensión de treinta (30) días es aplicable únicamente a los términos con fecha de vencimiento entre el mes de septiembre de 2017 y el 10 de octubre de 2017.